

LLAMADO A EXTENSIÓN DE RESIDENCIAS PARA ESPECIALIDADES QUE REQUIEREN HABER COMPLETADO LA RESIDENCIA PREVIA

Por Resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 24.04.13, Nro. 76, Exp. N° 071630-001355-13, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión de los cargos que se detallan a continuación:

- **4 cargos de Extensión de Residencia de Pediatría para Neonatología para el Hospital Pereira Rossell**

Perfil: Sólo podrán inscribirse quienes se encuentren cursando el último año de Residencia de Pediatría y aquellos que hayan terminado la misma el 31 de Marzo de 2013

Para la selección deberán:

- ✓ Presentar méritos, trabajos científicos y concursos o actividades desempeñadas
- ✓ Realizar una prueba escrita y una entrevista similar a la del Posgrado

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Hasta las 17:00 hs del día
13 de JUNIO de 2013

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN: Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos (**EN TRES EJEMPLARES**)
- Un juego de Méritos
- Fotocopia del título de Doctor en Medicina
- Certificado **expedido por ASSE** de haber completado la Residencia

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace:
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse completados en máquina de escribir o computadora.

IMPORTANTE: El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.
